

## Política de Probidad Académica

### Contenido

¿Qué es una política de Probidad Académica? .....	2
¿Cómo definimos Probidad Académica? .....	3
¿Cómo la fomentamos? .....	3
¿Qué es una conducta impropia? .....	5
¿Cómo prevenirlas? .....	6
Nuevas Tecnologías.....	7
Consecuencias frente a los casos de conducta impropia .....	7
Muestra-Carta de adhesión a Política de Probidad .....	10

#### **Norma A: Filosofía**

A 5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.

#### **Norma B: Organización. B1 Liderazgo y Estructura**

B1 5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

e) El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.

#### **Norma C: Curriculum. C2 currículo escrito**

C2 10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.

#### **Norma C: Curriculum. C3: enseñanza y aprendizaje**

C3 4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.

Las nuevas tecnologías han generado variados desafíos para el desarrollo de la práctica docente. El acceso a variadas fuentes de información, la proliferación de buscadores que ponen al alcance de alumnos y alumnas todo tipo de conceptos (adecuados e inadecuados) referidos a las diferentes disciplinas genera un nuevo escenario que influye de manera tajante en un eje central: la política de probidad académica de una institución educativa.

Por lo antes expuesto, es muy importante para los colegios del IB mantener actualizadas las estrategias que propendan resaltar la importancia de la probidad académica. Se debe contar con un concepto preciso y la decisión institucional de implementarlo con la actuación de todos los integrantes de la comunidad educativa: directivos, docentes, auxiliares, alumnos y familias.

En el presente documento definiremos cuál es el objetivo de la política de probidad académica de nuestra institución, definiremos el concepto, expondremos qué consideramos una conducta impropia, las estrategias para prevenirla y las medidas que se tomarían en caso de detectarla.

## ¿Qué es una política de Probidad Académica?

La política de Probidad Académica es, en definitiva, un conjunto de estrategias tendientes al crecimiento de la responsabilidad del alumno, al trabajo sobre los valores del respeto por la integridad intelectual y convivencia social necesarios para el desarrollo de una conciencia democrática plena.

La política de Probidad se diseña e implementa con todos los actores de la comunidad educativa, pero –centralmente- a partir del acompañamiento a los alumnos y alumnas por parte de sus docentes. En el Instituto Ballester la hemos diseñado a partir de tres estadios: discusión, implementación, revisión.

La discusión de las estrategias a implementar tuvo lugar a comienzos del ciclo lectivo 2013. En esa oportunidad se llevaron a cabo reuniones entre los y las docentes que tienen a su cargo las diferentes asignaturas de IB en colaboración con el personal de biblioteca y la coordinación. A partir de este proceso se acordó implementar una serie de medidas que desarrollaremos más adelante.

Podemos anticipar que las medidas reconocen tres ejes: información, asesoramiento y control. Cada uno de estos segmentos es solidario con el anterior y no son vistos como compartimientos estancos ni exclusivos del rol docente ya que se orientan a la autonomía y la actitud solidaria de los y las estudiantes.

La implementación de las políticas se comenzó a desarrollar en ese ciclo lectivo y sigue aplicándose, intensificándose y problematizándose a la actualidad y es, esta política, parte del **AIC (Acuerdo Institucional de Convivencia)**.

La revisión se efectúa, con la finalidad de discutir los ajustes necesarios, al fin de cada ciclo lectivo. Además, atendiendo a las nuevas posibilidades tecnológicas y las nuevas realidades aúlicas, así como a la actualización de documentos del Bachillerato Internacional, se realizaron reuniones de reflexión sobre el proceso del ciclo anterior durante los años 2018 y 2019.

En síntesis, entendemos por Política de Probidad Académica una serie de pautas, normas y estrategias tendientes concientizar sobre:

- Los beneficios de llevar adelante una investigación académica.
- La importancia de la integridad, autonomía, credibilidad y autoridad de las propias ideas.
- La importancia de los derechos de propiedad intelectual.
- Los valores de los derechos del prójimo.
- La promoción del sentido de la equidad y la justicia.
- La buena convivencia entre los integrantes de una comunidad.
- Las consecuencias de adoptar una acción fraudulenta.

## ¿Cómo definimos Probidad Académica?

En nuestra institución acordamos con la definición aportada por el Bachillerato Internacional: *“En el Programa del Diploma, la probidad académica constituye un conjunto de valores y conductas basadas en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. En la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, la probidad académica sirve para promover la integridad personal, generar respeto por la integridad y el trabajo de los demás y garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y las habilidades que han adquirido durante sus estudios.”*<sup>1</sup>

Entendemos, asimismo, que ante las presiones del grupo de pares o la familia el alumno o alumna puede verse impelido a tratar de obtener una buena calificación con procedimientos desleales, es por esto que se debe tratar el tema, de forma positiva remarcando los beneficios de llevar a delante una investigación de manera correcta. Por lo tanto, es fundamental el compromiso de la institución con los tutores y tutoras legales estableciendo una comunicación y asesoramiento adecuados en cuanto a la planificación, organización y autonomía de las producciones pedagógicas. No obstante, no se debe desestimar la necesidad de que los alumnos conozcan desde el comienzo de la cursada las consecuencias que afrontarán en caso de no respetar los estándares de calidad del Bachillerato Internacional.

## ¿Cómo la fomentamos?

En el Instituto Ballester implementamos conductas que fomentan la probidad académica. Disponemos de espacios de intercambio y reflexión con los alumnos y alumnas en los que éstos son concientizados sobre

---

<sup>1</sup> En [https://resources.ibo.org/data/language-a-literature-guide-first-assessment-2021\\_30128591-407e-4eb8-ab15-163bd543c8a8/PRC-d-1-a1lit-gui-1902-1-s\\_4a79015a-ba7f-4989-b65a-4d36ca4ff63e.pdf](https://resources.ibo.org/data/language-a-literature-guide-first-assessment-2021_30128591-407e-4eb8-ab15-163bd543c8a8/PRC-d-1-a1lit-gui-1902-1-s_4a79015a-ba7f-4989-b65a-4d36ca4ff63e.pdf) (2019)

la importancia de este punto, ofrecemos el asesoramiento profesional de los responsables de Biblioteca quienes los asesoran en sus búsquedas, acompañamos el proceso de investigación de nuestros alumnos y alumnas y mantenemos informadas a sus familias sobre sus avances e inconvenientes en la resolución de las tareas, asimismo alentamos el proceso de autocorrección y reflexión sobre la propia escritura a través de nuevas tecnologías.

Es parte de nuestra estrategia institucional, es precisamente nuestro ideario, formar ciudadanos y ciudadanas autónomos que sean íntegros, responsables, solidarios, honestos, creativos. Por esto desarrollamos estrategias que favorezcan la implementación de una educación basada en desarrollo de las competencias sociales y académicas. Desde el proyecto institucional sostenemos con firmeza la importancia de la existencia de espacios de intercambio y reflexión, feedback positivo, transparencia en la información, acompañamiento que fomenten la investigación crítica y responsable.

Por ejemplo, en el caso de la redacción de las Monografías y los Trabajos Prácticos de las diferentes lenguas, los alumnos y las alumnas cuentan con un espacio académico para efectuar la investigación y redacción de sus trabajos en la institución, así como también cuentan con herramientas tecnológicas que permitan la autocorrección (por ejemplo la plataforma *Feedback Studio*). Los y las docentes que acompañan a sus alumnos en la redacción de estas tareas formulan una serie de preguntas que tratan de dar un feedback positivo y remarcar la importancia de la probidad. Por ejemplo:

- ¿Por qué elegiste enfocar tu trabajo desde este marco teórico?
- ¿Crees que es necesario abordar esta problemática desde un marco teórico específico?
- ¿Por qué elegiste estas palabras y no otras para desarrollar este concepto?
- ¿Cuáles serían las consecuencias para tu trabajo si expresaras los conceptos de otro modo?
- ¿Qué querés expresar puntualmente al decir...?

Además, el monitoreo de los borradores (y el archivo de éstos) le permite al docente, el alumno y sus familias visualizar con claridad los avances justificables en la resolución de un trabajo. Este monitoreo y devoluciones permiten una puesta en consideración de las propias ideas, la fiabilidad de las fuentes, su credibilidad y autoridad.

Se trabaja con los alumnos en la implementación del manejo de fuentes. Se adoptan la norma APA y el documento de Uso eficaz de citas y referencias de IB, para la inclusión de citas en los trabajos y se muestra prácticamente la relevancia de este procedimiento en busca de valorar la palabra y el trabajo de otros para jerarquizar el propio.

Por último, el trabajo en conjunto entre los y las docentes, la coordinación y los y las responsables de biblioteca permiten tener una idea cierta de la variedad de fuentes consultadas durante el proceso de realización de los trabajos, esta noción se ve reforzada por métodos de control y autocontrol digitales.

## ¿Qué es una conducta impropia?

Debemos definir, en este punto, con claridad que entendemos por una conducta impropia. Al respecto hemos adoptado en el Instituto Ballester la definición propuesta por el Bachillerato Internacional en el punto **A4.2** de su Procedimiento de evaluación del programa del Diploma<sup>2</sup>.

Pese a que la mayoría de los inconvenientes se refieren al **plagio** o la **colusión** no debemos desestimar otras conductas como:

- Presentar el mismo trabajo para cumplir los requisitos de más de un componente de evaluación
- Inventar datos para un trabajo
- Introducir material no autorizado en una sala de exámenes
- Interrumpir un examen mediante un acto de conducta indebida, como distraer a otro alumno
- Intercambiar, facilitar o intentar facilitar información relacionada con el examen
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen
- Hacerse pasar por otro alumno
- Robar cuestionarios de examen
- Revelar o hablar sobre el contenido de un examen con cualquier persona que no pertenezca a la comunidad escolar en las 24 horas posteriores a la realización del examen
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen.<sup>3</sup>

Definiremos a continuación los puntos más destacados de conducta impropia.

**Colusión:** siguiendo la definición del Diccionario de la RAE se trata de un pacto o un acuerdo en beneficio de partes que perjudica a un tercero. Por lo tanto cualquier conducta impropia que para implementarse demande de más de un actor es considerada de este modo. Por ejemplo, un alumno que

---

<sup>2</sup> [https://resources.ibo.org/dp/works/dp\\_11162-56752?root=1.6.2.12.5&lang=es](https://resources.ibo.org/dp/works/dp_11162-56752?root=1.6.2.12.5&lang=es) (Septiembre 2019)

<sup>3</sup> Idem cita anterior

permite que otro copie su trabajo o le facilita uno para que lo presente como si fuera propio está incurriendo en esta falta. *Ej: Un alumno presenta un TP de matemática perteneciente a un tercero con el consentimiento de este último.*

**Copia:** Introducir elementos no autorizados a una sala de examen. Intercambiar, facilitar información o materiales de apoyo no permitidos (textos, anotaciones) o intentarlo en el transcurso de instancia de evaluación. *Ej: Ingresar, o tratar de hacerlo, con los textos literarios al examen de una de las lenguas.*

**Plagio:** Apropiarse del trabajo de otro (de forma intencional o no) sin citar las fuentes o no hacerlo de modo pertinente. Puede tratarse de una réplica textual o bien de una sustancial. Puede ser el trabajo de otra persona o bien sus ideas centrales. *Ej: Se presenta el ensayo de literatura mundial con una parte (o el total) del trabajo en la que se expresan ideas de terceros no citadas correctamente, o bien no se incluyen en la bibliografía.*

**Doble uso del TP:** Se trata de la presentación de un mismo trabajo para diferentes componentes de evaluación del diploma o bien de un mismo tema que no es desarrollado en diferentes aspectos. *Ej: Se aborda el mismo tema en la Monografía que el desarrollado en una exposición oral de alguna de las lenguas.*

## ¿Cómo prevenirlas?

Si bien hemos mencionado estrategias para fomentar la probidad académica es necesario remarcar conductas puntuales para prevenir las conductas impropias:

- Se informa a los alumnos antes de comenzar el Programa del Diploma cuál es la política de Probidad de la Institución y las consecuencias que afrontarán en caso de no respetarlas.
- Se firma un documento en el que se reconoce la política de probidad académica de la institución y se reflexiona las formas de comportamiento indebido, resaltando que este comportamiento es transversal y compete a todo programa académico del diploma y otros emprendimientos pedagógicos. Las y los alumnos reciben una copia de este documento, que además se encuentra en nuestra página WEB.
- Se provee a los alumnos y las alumnas de material en el que se explicita el manejo de fuentes.
- Los y las integrantes del equipo de biblioteca asesoran a los alumnos en su búsqueda bibliográfica.
- En la materia Teoría del Conocimiento se la aborda desde las relaciones intrínsecas con los conceptos de *conocimiento personal* y el *conocimiento compartido*, ejes conceptuales organizadores de su currícula.
- Se elabora un sistema de portfolio que refleja la progresión de los trabajos escritos (borradores y entrega final) de las diferentes asignaturas.

- La Coordinación mantiene encuentros periódicos con los docentes y elabora informes a los familiares de los alumnos sobre los avances y las dificultades experimentadas.
- La Coordinación elabora un calendario de actividades y entregas de trabajos de común acuerdo con los docentes, con la finalidad de que no haya superposiciones que generen una demanda excesiva sobre el alumno.
- Se desarrolla en la institución una política que favorece el alumno autónomo y el desarrollo de las competencias.
- 
- Se pone a disposición de los y las estudiantes el uso de una plataforma (*Feedback Studio*) que permite el control autónomo sobre la utilización de fuentes y el correcto uso de material académico.

## Nuevas Tecnologías

La Institución ha incorporado desde 2019 el trabajo a través de la plataforma Feedback Studio. Todos los candidatos poseen un usuario y contraseña (sin costo adicional para los alumnos ni docentes) y envían sus trabajos de la evaluación interna y externa a sus docentes a través de este canal.

Los docentes pueden habilitar que los candidatos conozcan antes de efectivizar un envío su reporte de plagio. A través de esta plataforma los alumnos pueden constatar que su **Uso de Citas y Referencias** sea coherente con el documento de IB en este sentido.

En caso de detectarse irregularidades pese a la instancia de autorreflexión, el alumno o la alumna es advertido y notificado de esta situación para que revise su trabajo y se ajuste a las normas de esta Política. La instancia de verificación de probidad es parte del calendario de evaluaciones.

## Consecuencias frente a los casos de conducta impropia

Se han integrado, como parte del Acuerdo Institucional de Convivencia, los pasos a seguir en caso de haberse detectado (o considerarse probable) una conducta impropia. Éstos han sido tomados de los **Artículos 20 y 21 del Reglamento general del Programa del Diploma**<sup>4</sup> que en él establece:

---

<sup>4</sup> En [https://resources.ibo.org/data/d\\_0\\_dpvyv\\_reg\\_1609\\_2\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_dpvyv_reg_1609_2_s.pdf) (publicada en septiembre de 2016, actualizada en mayo de 2019)

- El coordinador del Programa del Diploma del colegio deberá informar a la Organización del IB de cualquier conducta fraudulenta que identifique (por ejemplo, plagio) en relación con el trabajo de un alumno o alumna una vez que este o esta haya firmado la portada por la cual confirma que el trabajo presentado es original y que es su versión final.
- En estos casos, o cuando un examinador o la Organización del IB sospechen que ha habido conducta fraudulenta, el colegio deberá llevar a cabo una investigación y entregar a la Organización del IB la documentación pertinente relativa al caso. Si las dudas acerca de la autoría del trabajo de un alumno o alumna surgen antes de que este o esta haya firmado la portada, es decir, antes de que el trabajo esté finalizado, la situación debe resolverse en el propio colegio.
- Por medio del coordinador o la coordinadora, se invitará a las y los alumnos sospechosos de haber actuado de manera fraudulenta a presentar una explicación o defensa por escrito.
- Los casos de presunta conducta fraudulenta se presentarán ante el Comité de la evaluación final. Tras revisar todas las pruebas reunidas durante la investigación, el comité resolverá si se desestima o se confirma la acusación, o si debe llevarse a cabo una nueva investigación.
- Si el Comité de la evaluación final considera que las pruebas aportadas son insuficientes, la acusación será desestimada y se asignará una calificación por el procedimiento habitual. Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido conducta fraudulenta, no se asignará calificación alguna para la asignatura o asignaturas en cuestión. El alumno o la alumna no obtendrá el diploma del IB, aunque se le otorgará un certificado de aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta fraudulenta. Se le permitirá inscribirse en futuras convocatorias de exámenes una vez transcurrido al menos un año de la convocatoria en la que se demostró conducta fraudulenta.
- Si se considera que el caso de conducta fraudulenta es grave, el Comité de la evaluación final podrá resolver que no se permita al alumno o la alumna inscribirse en futuras convocatorias de exámenes.
- Si el alumno o alumna ya fue declarado culpable de conducta fraudulenta en una convocatoria anterior, normalmente se le impedirá participar en futuras convocatorias de exámenes.
- Los diplomas del IB y los certificados que se hayan otorgado podrán ser anulados en cualquier momento si se demuestra que el alumno o la alumna actuó de manera fraudulenta.

No obstante, hemos desarrollado una serie de pasos propios en el Instituto Ballester:



- Notificación por escrito de la detección o sospecha de conducta impropia al alumno o alumna, sus familiares, docentes y Comisión Directiva de la Institución.
- Se propicia un espacio para que alumno o la alumna reflexionen sobre las consecuencias que acarrearán las conductas de este tipo.
- Revisión de la política de probidad con la finalidad de detectar en momento del proceso hubo falencias que permitieron que se desarrolle una conducta impropia.

Para concluir, entendemos la política de Probidad Académica como uno de los ejes transversales articuladores del desarrollo del Programa del Diploma que se fomenta desde los años iniciales de la institución. Destacamos su importancia en el desarrollo de la integridad personal, la búsqueda de igualdad de oportunidades así como de la promoción de un sentido de equidad y justicia. La abordamos como un aspecto ineludible de unión entre la institución, los y las alumnas y las y los tutores legales. Por último la creemos fundamental para el desarrollo de las propias ideas y su relación con las ideas de otros en el universo académico.

## Muestra-Carta de adhesión a Política de Probidad

Villa Ballester, 21 de abril de 2019

Estimado Coordinador GIB  
Prof. Sergio García  
S / D

A través de la presente dejo constancia que los trabajos por mí presentados en la convocatoria de exámenes del Bachillerato Internacional Noviembre de 2019 se ajustan a la política de probidad académica de la institución, la que conozco y suscribo.

Firma

Nombre y apellido:

Número de candidato: